

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 23 DE 2023

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Martha Isabel García Serrano, **AVISA** que para la sala ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2023, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	Decisión
Tut. 1 ^a Instancia	Raúl Arturo Alarcón	Juzgado 25 Civil del	
2023-01373-00	Gómez	Circuito de Bogotá	
Tut. 1 ^a Instancia	José Julián Briceño	Juzgado 17 Civil del	
2023-01402-00	Rodríguez	Circuito de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia	Eduardo Antonio	Comisión Nacional del	
2023-00173-01	Garavito Zapata	Servicio Civil	
Tut. 2ª Instancia	Francia Elena Galindo	Colpensiones	
2023-00207-01	Gómez		
Tut. 2 ^a Instancia	Carlos Armando	Juzgado 56 Civil	
2023-00173-02	Martínez Roncancio	Municipal Bogotá y otro	
Tut. 2 ^a Instancia	Lisaardo Beltrán	Juzgado 58 Pequeñas	
2023-00221-01	Baquero y otro	Causas Compet. Múltip.	
Tut. 2ª Instancia	María Alejandra	Ministerio de Defensa	
2023-00224-01	Valencia Gómez	Nacional	
Tut. 2ª Instancia	Miguel Orlando	Juzgado 68 Civil	
2023-00217-01	Guevara Nieves	Municipal de Bogotá	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verbal Sent.	Cycasa Canteras y	Viurba Ingeniería S.A.S.	
35-2020-00320-01	Construcciones S.A.S.	y otros	
Verbal Sent.	Liceth Carolina Flórez	José Rodolfo Pérez	
41-2021-00107-01	González	Suárez	
Ejecutivo Sent.	Luis Fabio Díaz Blanco	Nancy Munevar Bonilla y	
38-2016-00272-02		otro	
Ejecutivo Sent.	Maco Miguel Cruz	STM Construcciones	
05-2019-00439-03	S.A.S.	S.A.S.	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 28 de junio de 2023.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL